

## CELEBRACIÓN EN MÉXICO DEL 48° PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS.

A invitación de México, del 7 al 11 de octubre, la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrará su 48° Período Extraordinario de Sesiones en nuestro país.

La inauguración de los trabajos de la Corte Interamericana se llevó a cabo en la mañana del día 7 en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y fue encabezado por el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación; por el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el Juez Diego García Sayán, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En su oportunidad, el Secretario Osorio Chong, en nombre del Poder Ejecutivo Federal, refrendó el compromiso de colaboración plena con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la luz del papel fundamental que desempeña este tribunal regional en la aplicación de las disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; así como en la interpretación de este y otros tratados concernientes a la protección de los derechos humanos.

El Secretario de Gobernación también señaló que las audiencias públicas que se celebrarán en México, permiten reafirmar el compromiso de nuestro país con el constitucionalismo democrático y destacar los derechos humanos como eje rector del Estado. Por otra parte, dijo que la Secretaría a su cargo ha fortalecido su estructura de derechos humanos para facilitar la implementación de estos cambios jurídicos, a partir de cuatro tareas: construcción de políticas públicas, capacitación, difusión y la articulación con los distintos poderes y áreas de gobierno.

Por su parte, el presidente de la SCJN, habló del efecto positivo en la ampliación de los derechos humanos que ha tenido en México la jurisprudencia de la Corte Interamericana.

Al respecto, recordó que, por decisión soberana del país, los criterios adoptados por la Corte Interamericana son vinculantes y deben ser aplicados por los jueces mexicanos. Asimismo, subrayó que se puede constatar que por su parte, el Tribunal Interamericano ha utilizado en sus sentencias criterios desarrollados por la corte mexicana, en concordancia con el diálogo jurisprudencial de los tiempos que corren.

A su vez, el presidente de la Corte Interamericana, García-Sayán, destacó el proceso democratizador de América Latina que se evidencia con el tipo de asuntos que resuelve esa Corte al pasar de la consideración de las violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos en distintos países del hemisferio, al ejercicio pleno de las libertades y derechos de los ciudadanos.

Independientemente de ello, hizo hincapié en no perder de vista que la Corte Interamericana es un espacio subsidiario y complementario

en la defensa de los derechos humanos de los pueblos de América Latina, ya que la labor esencial sigue recayendo en los sistemas normativos internos de cada país.

Durante su estancia en México, la Corte conocerá sobre el caso Tide Méndez y otros vs. República Dominicana, desahogará la Audiencia Pública sobre la Opinión Consultiva No. 21, sobre Niñez Migrante solicitada por los Estados de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y llevará a cabo el Seminario Internacional “Dialogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”.

Los jueces de la Corte Interamericana también sostendrán reuniones con distintas autoridades mexicanas, entre quienes se encuentran Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, Jesús Murillo Karam, Procurador General de la República, José Alejandro Luna Ramos, Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y algunos funcionarios del Poder Legislativo Federal.

México reconoció la competencia contenciosa de la Corte Interamericana, en 1998 y ha mantenido una relación de estrecha cooperación con dicho órgano jurisdiccional regional.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos establecida en 1979. Está integrada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.

México valora muy positivamente el hecho de que la Corte haya aceptado esta invitación que permite a funcionarios, académicos, representantes de la sociedad civil y al público en general conocer de primera mano el trabajo de este Tribunal.

Para mayor información se sugiere consultar las siguientes páginas electrónicas:

*Antecedentes del caso Tide Méndez y otros v. República Dominicana:*

• <http://www.corteidh.or.cr/mexico/informacionalpublico/casotidemendez.pdf>

*Antecedentes de la Opinión Consultiva No. 21 sobre niñez migrante:*

• <http://www.corteidh.or.cr/mexico/informacionalpublico/opinionconsultiva.pdf>

*Agenda del Seminario “Dialogo Jurisprudencial e Impacto de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos”:*

• <http://www.corteidh.or.cr/mexico/seminario.html>